



SEYTO AYUNTAMIENTO DE MARAVEDES, AÑO DE NUESTRO SEYTO REYNADO DE SEYTO REY SEYTO.

apetere tan y importante asunto, de cuya utilidad no puede separarse del Ayuntamiento, se consultara a el Sr. Conexo de la ciudad de Murcia subdelegado de los Puertos de esta provincia con los testamentos con que se ponientes para que se viva dho. Sr. aprobar eite acuerdo y dar su oñ, a los Señores ynteruentores al Puerto para que se execute sin dilazion alguna lo acordado por eita villa, y que experimenten sus vezinos el beneficio propuisto a que son a que he

donde de Derecho

En la acordacion firmaron Damosse

Don Phonso Telles Don Juan Antonio

Pacheco

Don Bardecayuela

Penas

Don Anon

Canova

Don Andrus, Carlos

Medo

Don Fran. de Canobras

Canova

Don Genio e Canova

Munoz

